

**ORD.: N° 4906/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0004806**

**MAT.:** No respondió Subsanación de Solicitud de  
Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 07 de Octubre de 2021.

**DE:** GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
**PARA:** LUIS VARAS LOVERA - 

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de Septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenas tardes solicito información sobre nicho de mi padre qepd rut yo soy su hijo Luis Alberto Varas Lovera rut141758446, entiendo respuesta sobre mis abuelos que están en otro nicho de persona que se hizo cargo, ley protección datos personales. Yo hice servicio militar i reglamento dice el que propalare, pero no dice nada cuando uno le cuenta todo a psicóloga en mi caso a conversación abierta." Trauma vida cotidiana personal".* Formato deseado: PDF.

El día 24 de Septiembre, se pidió subsanar lo requerido, es decir, aclarar lo que quiere solicitar, pues el texto no menciona nombre de los padres, abuelos ni información que complementa para buscar en los archivos del Cementerio General, por ende solo aporta información.

Dado que ya pasaron los días de plazo y no se recibió respuesta por parte de la solicitante, se da por cerrada y denominada como "no SAI". En todo caso le asiste el derecho de hacer una nueva Solicitud, dejando claramente establecido, con datos que permitan buscar la información, lo que necesita conocer o saber.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee